



**RESOLUCIÓN No. 451 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

El **SECRETARIO JURÍDICO** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 26 del 20 de enero del año 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar,

**CONSIDERANDO:**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **DIRECTORA DE LOGÍSTICA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 26 de enero de 2020 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**, a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **No. SI-DAL-001-2020**.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a través de la Plataforma Secop II, de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SI-DAL-001-2020**.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, definida en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Arts. 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$307.963.948)**, amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal adjuntos al expediente de este proceso y que hace parte integral del presente acto.

Que dentro del término establecido en el cronograma se recibieron las siguientes observaciones por parte de los interesados suscritos al proceso de selección:

<b>HP INC. COLOMBIA</b>
<b>KONECTA SOLUCION Y DESARROLLO SAS</b>
<b>UT SUMISCALAS 2020</b>

RESOLUCIÓN No. 451 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Que dentro del término establecido en el cronograma, se recibieron varias manifestaciones de interés para limitar el proceso No. SI-DAL-001-2020, a MIPYMES, por parte de los siguientes proveedores interesados:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL	DOMICILIO
ALMACEN POLICOLOR	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO (Representante Legal)	CARTAGENA/ BOLIVAR
FILADELFIA GROUP S.A.S	TONY ALEXANDER ARROYO VASQUEZ (Revisor Fiscal)	CARTAGENA/ BOLIVAR
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DISPRO S.A.S	ANDREINA BEDRAN MONTIEL (Revisor Fiscal)	CARTAGENA/ BOLIVAR
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA (Revisor Fiscal)	CARTAGENA/ BOLIVAR
YINA PAOLA LOMBANA TOUS	YINA PAOLA LOMBANA TOUS (Representante Legal)	CARTAGENA/ BOLIVAR
INVERSIONES AKUA S.A.S	ALEJANDRO MARIO ARRAZOLA BETTER (Representante Legal)	CARTAGENA/ BOLIVAR
GRUPO LOS LAGOS S.A.S	CARMEN CASTILLO DE PADILLA (Representante Legal)	Sucursal CARTAGENA/ BOLIVAR
SOLUCIONES ITPC S.A.S	GLADYS STELLA ARIAS PINZÓN (Representante Legal)	BUCARAMANGA/SANTANDER
UNICONTACTO	ANYI MADELEN RINCON CACERES (Contador)	BUCARAMANGA/SANTANDER
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ (Representante Legal)	BUCARAMANGA/SANTANDER
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S	LUISA FERNANDA BAENA POLANCO (REPRESENTANTE LEGAL)	No aporte certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la empresa.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece:

**Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.** La Entidad Estatal debe limitara las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos atlas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

**Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en

**RESOLUCIÓN No. 451 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

*donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.*

**Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** *La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. (...).*

Que las empresas antes mencionadas presentaron la siguiente documentación.

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL	DOMICILIO	DOCUMENTACION
ALMACEN POLICOLOR	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO (Representante Legal)	CARTAGENA/ BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.</li> <li>• NO APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.</li> </ul>
FILADELFIA GROUP S.A.S	TONY ALEXANDER ARROYO VASQUEZ (Revisor Fiscal)	CARTAGENA/ BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.</li> <li>• CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.</li> </ul>
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DISPRO S.A.S	ANDREINA BEDRAN MONTIEL (Revisor Fiscal)	CARTAGENA/ BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.</li> <li>• CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.</li> </ul>
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA (Revisor Fiscal)	CARTAGENA/ BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.</li> <li>• CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL</li> </ul>

RESOLUCIÓN No. 451 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

			REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
YINA PAOLA LOMBANA TOUS	YINA PAOLA LOMBANA TOUS (Representante Legal)	CARTAGENA/ BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.</li> <li>• NO APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.</li> </ul>
INVERSIONES AKUA S.A.S	ALEJANDRO MARIO ARRAZOLA BETTER (Representante Legal)	CARTAGENA/ BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.</li> <li>• NO APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.</li> </ul>
GRUPO LOS LAGOS S.A.S	CARMEN CASTILLO DE PADILLA (Representante Legal)	Sucursal CARTAGENA/ BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL</li> <li>• NO APORTA LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.</li> <li>• CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.</li> </ul>
SOLUCIONES ITPC S.A.S	GLADYS STELLA ARIAS PINZÓN (Representante Legal)	BUCARAMANGA/ SANTANDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.</li> <li>• APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.</li> </ul>
UNICONTACTO	ANYI MADELEN RINCON CACERES (Contador)	BUCARAMANGA/ SANTANDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.</li> <li>• APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL</li> </ul>

RESOLUCIÓN No. 451 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

			Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ (Representante Legal)	BUCARAMANGA/ SANTANDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.</li> <li>• APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY</li> </ul>
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S	LUISA FERNANDA BAENA POLANCO (REPRESENTANTE LEGAL)	No apporto certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</li> <li>• SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.</li> <li>• APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR. EN EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY</li> </ul>

Que revisadas las solicitudes anteriores se encontró que tres (3) de las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y tienen el carácter de Mipymes domiciliadas en el Departamento de Bolívar, de acuerdo a lo anotado en sus certificados de Existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio, las cuales fueron enviadas oportunamente, tal como lo menciona la norma antes referida.

Que en atención a lo establecido en el numeral 1.19. **PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL: CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**, del borrador del pliego de condiciones y en atención al lugar de ejecución del contrato la Entidad dará apertura del presente proceso limitado TERRITORIALMENTE a Mipymes domiciliadas en el Departamento de Bolívar.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, ha sido configurado en el expediente del presente proceso a través de la plataforma SECOP II, el cual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

**RESOLUCIÓN No. 451 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

Por todo lo anterior, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente convocatoria se limita TERRITORIALMENTE a Mipymes domiciliadas en el Departamento de Bolívar, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 1082 de 2.015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **No. SI-DAL-001-2020.**

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Estudios Previos	Día: 3/09/2020 Hora: 1:00:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Día: 3/09/2020 Hora: 10:36:39	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Día: 9/09/2020 Hora: 11:59:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Día: 9/09/2020 Hora: hasta las 11:59:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Día: 14/09/2020 Hora: hasta las 6:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**RESOLUCIÓN No. 451 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Día: 14/09/2020 Hora: hasta las 7:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Día: 14/09/2020 Hora: hasta las 7:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Día: 17/09/2020 Hora: hasta las 11:59:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Día: 21/09/2020 Hora: hasta las 6:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	Día: 21/09/2020 Hora: hasta las 7:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	Día: 23/09/2020 Hora: hasta las 10:30:00 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Día: 23/09/2020 Hora: hasta las 10:35:00 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe de presentación de ofertas	Día: 23/09/2020 Hora: hasta las 10:40:00 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de verificación o evaluación	Día: 28/09/2020 Hora: hasta las 6:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Día 1/10/2020 Hora: hasta las 11:59:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura del sobre económico	Día 5/10/2020 Hora: hasta las 10:30:00 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> DIRECCION Logística ubicada en el CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO 1, PISO 4º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º

RESOLUCIÓN No. 451 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. SI-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS, CARTUCHOS Y ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Día 5/10/2020 Hora: hasta las 7:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	Día 7/10/2020 Hora: hasta las 4:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Día 9/10/2020 Hora: hasta las 6:00:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Día 15/10/2020 Hora: hasta las 11:00:00 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**ARTICULO CUARTO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un (1) Profesional Universitario adscrito a la Dirección Logística.

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Logística.

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Logística.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 14 días del mes de Septiembre de 2020.



Yo Bo. MELISSA DIAZ TARON  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Proyectó:  
Nohemí González M.  
Asesora Jurídica Ext. DAL



JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE  
SECRETARIO JURIDICO  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
Decreto de Delegación No. 026 de 2020